

Planilla simplificada: ajuste por inflación impositivo en Explotaciones Unipersonales

Por

JUAN PABLO MANZUR

13 julio, 2020

Planilla de cálculo descargable con los rubros y operaciones **más**

frecuentes para la **determinación** del "Ajuste por Inflación Impositivo" en las explotaciones-empresas unipersonales .

 **Planilla editable. DDJJ 2019**

☒ Índices de Precios General al Consumidor (IPC). Dic 2018-Dic 2019

 Balance impositivo 2018

§ **Retiros:** flujo de fondos de principales operaciones

 **Cálculo automático del Ajuste por Inflación Estático y Dinámico listo para completar campos en Ganancias web AFIP.**

👉 *AxI estático: detalle de los rubros ejercicio 2018 y ajuste IPC 2019.*

👉 *AxI dinámico: flujo de fondos estimado de retiros por IPC mensual Enero a Dic 2019*

La **aplicación** del **ajuste por inflación impositivo (AXI)** en el **impuesto a las ganancias para las empresas unipersonales es un asunto complejo**, ya que este tipo de contribuyentes NO suele tener contabilidad propia. Para los cierres 31/12/2019 -calendario año 2019 Personas Humanas- resulta obligatorio por verificarse el supuesto legal: IPC acum. Dic 2019 = 53,83% > 30% (%presupuesto de aplicabilidad).

Al no estar obligados a realizar un balance contable – pero sí impositivo a los efectos y liquidación del Impuesto a las ganancias -, la aplicación de ajustes – especialmente el “dinámico” – son en la práctica “impracticables” .

Por lo tanto, y dada la **celeridad de estos tiempos que corren**, nos vemos obligados a **realizar un AXI con valores razonablemente estimativos considerando, especialmente para los retiros particulares, la identificación de las principales operaciones que intervienen en un flujo de fondos: disponibilidades (inicio y cierre), créditos (inicio y cierre), deudas (inicio y cierre), ingresos y compras erogables** .

¿Cómo realizar esta estimación?

Recordemos que el AXI se compone de dos pasos:

- **AXI Estático**: que aplica el ajuste sobre el capital al 31/12/2018
- **AXI Dinámico**: que aplica el ajuste sobre determinados movimientos durante el ejercicio.

Los más comunes son los **RETIROS PARTICULARES** y la compra de Bienes de USO.

En este caso, compartimos una sencilla planilla con los rubros y operaciones más frecuentes, haciendo hincapié en cómo resolver el punto de los RETIROS PARTICULARES..

Cabe aclarar – con énfasis – que ésta sólo constituye una “idea” o “propuesta” de solución y que NO es la única alternativa viable. Si existe la posibilidad de realizar un relevamiento certero de los retiros, nada mejor que esta última opción.